



D^a SUSANA MARÍA MARTÍN PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN).

CERTIFICA: Que en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2024, se adoptó entre otros el acuerdo que se transcribe literalmente:

APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CARCHALES”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARCHALES (JAEN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

El Alcalde-Presidente, informa de los siguientes antecedentes tramitados con motivo de la actuación proyectada para ejecutar las obras de “DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CARCHALES”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARCHALES (JAEN).

Expediente: 329/2024

NECESIDAD A SATISFACER: Se pretende satisfacer la necesidad consistente en dotar progresivamente de un moderno, eficiente y seguro sistema de medición en tiempo real, con la finalidad de dar mayor precisión y disponer de información inmediata de caudales e incidencias para los distintos tramos de red y ramales.

El Proyecto tiene como objeto describir el proyecto de digitalización de consumos de agua en la red de distribución de agua potable del municipio de Cárcheles que engloba el sistema de telelectura de los contadores domiciliarios, los contadores pertenecientes a la red de tipo sectorial o los sensores de calidad del agua en depósito de abastecimiento.

Esta digitalización por la que apuesta el Ayuntamiento de Cárcheles va a suponer una importantísima mejora en el servicio de abastecimiento, dado que, no sólo servirá para facturar de una manera más efectiva, sino que permitirá aumentar de forma notable el rendimiento de la red de abastecimiento, detectando y posibilitando la eliminación de fugas y acometidas ilegales. Esta mejora de rendimiento que reducirá el volumen de agua en su captación de su sistema de abastecimiento para un mismo nivel de servicio, que reducirá los costes de lectura y facturación, se traducirá en una reducción importante de costes que justificaría, desde el punto de vista económico, la inversión.

Otras de las consecuencias de la ejecución del proyecto, es la reducción de la aficción al medio ambiente, se darán nuevos servicios de información al usuario, se fomentará la concienciación del buen uso de un recurso tan importante como es el agua y se fomentará un consumo responsable. Por todo lo anterior la actuación sin duda redundará en un elevado beneficio para la población.

En el proyecto se describe el sistema de telelectura, las características técnicas de los equipos empleados y como se adaptan a la funcionalidad requerida de telelectura de consumos y parámetros de calidad del agua, para los contadores y sensores existentes en el sistema de distribución de agua potable.

FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato de obra denominado “DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CARCHALES”, promovido por el Ayuntamiento de Carcheles (Jaén), se encuentra acogido al “*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU*”, al amparo y de conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de





Junio de 2022 (BOJA núm. 121 de fecha 27 de Junio del 2022) por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2022.

En el expediente consta **Resolución de 25/07/2023** de la Dirección General de Infraestructuras del agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 13 de Junio de 2022, con arreglo al siguiente detalle:

Expediente: L102545637816252003513418
Palanca 2: Infraestructuras y Ecosistemas resilientes
Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos
Reforma C5.R1: Actualización de la Ley de Aguas, normativa derivada y planes y estrategias en materia de agua.
C5.I1: Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR) que tiene por objeto llevar a cabo actuaciones en los ámbitos de depuración, saneamiento y reutilización, también para la mejora de la eficiencia y la reducción de pérdidas en el uso del agua, así como la mejora de la seguridad de presas y embalses.
Objeto subvencionado: Digitalización del ciclo del agua en Cárcheles
Importe total proyecto financiable: 224.763,08 €
Importe subvencionado: 179.810,46 €
% de Financiación: 80%
Expediente: L102545637816252003513418
Observaciones: El presupuesto propuesto para la subvención ascendería a la cantidad de 224.763,08 €, sin IVA resultante de sumar el importe de ejecución recogido en el proyecto (205.650,08 €), el de redacción del proyecto (15.000,00 €) y finalmente el propuesto para el “control de la calidad” (4.113,00 €). La Orden subvenciona el 80% del presupuesto.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Tipo de contrato: OBRA

Objeto del contrato: “DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CARCHELES”, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARCHELES (JAEN)

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado

Códigos CPV:

45259900-6	Actualización de instalaciones
38421000-2	Equipo de medida del caudal
38421100-3	Contadores de agua
32523000-5	Instalaciones de Telecomunicaciones

Presupuesto de ejecución material: 176.271,49 €

Valor estimado del contrato: 209.763,08 €

Importe IVA: 44.050,25 €

Presupuesto base de licitación IVA Excluido: 253.813,33 €

Duración de la ejecución: 3 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.





Examinado el Proyecto Técnico que ha de regir la ejecución del contrato de obra denominado **“DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CARCHELES”**, promovido por el Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén), conforme al Proyecto Técnico de ejecución redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Don Antonio Ruano Quesada (nº Colegiado núm. 2319) de fecha Abril del 2024 con un presupuesto de ejecución por contrata de **253.813,33 €**.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Acuerdo de aprobación del proyecto e inicio del procedimiento de adjudicación:	25/06/2024
Informe actuaciones preparatorias:	28/06/2024
Informe de Secretaría:	15/07/2024
Certificado de existencia de crédito:	15/07/2024
Informe de fiscalización:	15/07/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:	17/07/2024
Cuadro resumen:	
Anexos:	

Los presentes enterados de cuanto antecede, por Unanimidad de los asistentes (siete de los nueve miembros que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal),

ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de obra denominado **“DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CARCHELES”**, **PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARCHELES (JAEN)**, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de **253.813,33 €**, en la aplicación presupuestaria **1610/62700 “Digitalización del agua”** del Presupuesto General de la Corporación.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Cárcheles; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 20 días naturales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, se expide la presente, en Cárcheles, a fecha de firma electrónica.

VºBº

EL ALCALDE

Fdo.: Enrique Puñal Rueda.

Documento firmado electrónicamente.

